

CONFERENCIA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE LA MOROSIDAD

El día 22 de septiembre de 2010 se impartió en el Colegio de Abogados de Barcelona, organizada por la Comisión de Derecho Procesal, la conferencia sobre “La reforma de la Llei de la Morosidad 15/2010 de 4 de juliol. Interrogants i respostes. Relació amb els interessos moratoris i remuneratoris.”. Los ponentes Doña Gemma Vives (Magistrada), Don Jesús Sánchez (Vicepresidente de la Comisión de Derecho Procesal del ICAB) y Don Luis Mir Pardo Abogado especialista en Derecho de Empresa expusieron los diferentes aspectos de la reforma, es decir de la Ley 15/2010 de 4 de juliol, en los ámbitos mercantiles, administrativos y procesales.

La Conferencia coloquio estuvo moderada por la letrada Doña Núria Mallandrich Miret.